



# TORNEO DE BALONCESTO EL DORADO



## COMISIÓN DISCIPLINARIA

### RESOLUCIÓN N°02

7 de mayo de 2026

“Por medio de la cual se resuelven recursos de reposición ante las sanciones de la resolución N°01 de la comisión disciplinaria del torneo de baloncesto El Dorado”

La comisión disciplinaria del torneo de baloncesto del Dorado, en uso de sus facultades legales conferidas por la organización y en virtud de lo dispuesto en la Ley 49 de 1993, en la Ley 181 de 1995 y el reglamento general del torneo 2026,

#### CONSIDERANDO:

Que la comisión de faltas y violaciones al reglamento impide el normal desarrollo del torneo de baloncesto El Dorado, altera el transcurso de los partidos y pone en peligro la integridad física y moral de los deportistas, jueces, organización y público en general,

Que el régimen disciplinario previsto por la ley y el reglamento general del torneo de baloncesto El Dorado tiene como objetivo preservar la ética, los principios, el decoro y la disciplina que rigen la actividad deportiva y a su vez asegurar el cumplimiento de las reglas de la competencia y las normas deportivas generales, amparados en la ley 49 de 1993 y las disposiciones que de estas se deriven,

Que es competencia de la comisión disciplinaria resolver los recursos de reposición interpuestos frente a las sanciones emitidas,

Que la comisión disciplinaria expidió la resolución N°1 con fecha 29 de abril de 2026 en la cual se sanciona a los deportistas Oscar Padilla del registro del equipo Asturias en la categoría Segunda masculina y Juan García del registro del club AA en la categoría Sub 16 Masc,

Que la comisión disciplinaria recibió comunicación escrita del equipo Asturias con fecha 5 de mayo de 2026, ejerciendo su derecho al recurso de reposición ante la resolución N°01 de esta comisión,

Que la comisión disciplinaria recibió comunicación escrita del club AA con fecha 6 de mayo de 2026, ejerciendo su derecho al recurso de reposición ante la resolución N°01 de esta comisión,

Que la comisión disciplinaria, una vez sopesados los argumentos de los recursos de reposición y considerado las ampliaciones de los informes arbitrales,



# TORNEO DE BALONCESTO EL DORADO



## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Ratificar la sanción impuesta al deportista Padilla Oscar del registro del equipo Asturias en la categoría Segunda Masculina.

**ARTÍCULO 2°:** Ratificar la sanción impuesta al deportista García Juan del registro del club AA en la categoría Sub 16 Masculina.

**ARTÍCULO 3°.** Contra la presente resolución procede el recurso de apelación, el cual debe interponerse por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición y notificación.

**ARTÍCULO 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de publicación y notificación en la página web del torneo <http://torneoeldorado.visual-sports.com> y/o el grupo de WhatsApp de delegados del torneo.

## NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Envigado el día 7 de mayo de 2026  
Publicada en página web el 7 de mayo de 2026 a las 17:00 horas